

## SUMARIO

1 / 2

### RECTORADO

- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Educación 3
- Ceses 4
- Nombramientos 6

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

- Convocatoria de Ayudas Financieras para Movilidad docente LLP-Erasmus. Curso 2012-2013 7

### VICERRECTORADO DE FORMACION PERMANENTE

- Novedades Editoriales 10

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 11

### SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2013 12

### FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura "Teoría del Estado Constitucional" 15
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Departamento de Derecho Romano. 15

### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado a los estudiantes y tutores de la asignatura "Educación Comparada" del Grado de Pedagogía 16
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Didácticas Específicas de las Áreas Curriculares I" 16

### CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25,40 Y 45 AÑOS

- Soluciones a los test de la asignatura "Lengua Española del Curso de Acceso" 17

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. David Lois García 18

### CENTROS ASOCIADOS

- XII Curso de Lengua y Cultura Española para Estudiantes Japoneses (2013) 18

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 18
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación 21

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 22

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA 23

## RECTORADO

### 1.- Calendario de las Elecciones Parciales a la Junta de la Facultad de Educación

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE nº 228 de 22 de septiembre) y en los artículos 8.2 y 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010), se convocan **elecciones parciales** a Junta de Facultad (para los puestos vacantes del resto del personal docente e investigador con vinculación no permanente) conforme al siguiente calendario electoral:

4 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Convocatoria de elecciones parciales.</li><li>• Publicación del censo electoral provisional.</li></ul>
Del 5 al 11 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral provisional.</li></ul>
12 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones al censo electoral provisional.</li><li>• Publicación del censo electoral definitivo.</li></ul>
Del 13 al 22 de marzo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de candidaturas.</li></ul>
3 de abril de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de candidaturas.</li></ul>
Del 4 al 5 de abril de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li></ul>
10 de abril de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos.</li><li>• Proclamación definitiva de candidatos.</li><li>• Sorteo de la Mesa Electoral.</li></ul>
Del 11 de abril a las 24:00 horas del 7 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Campaña electoral.</li></ul>
Del 29 de abril al 7 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo para ejercer el voto por anticipado.</li></ul>
8 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Votación.</b></li><li>• Proclamación provisional de candidatos electos.</li></ul>
9 y 10 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos.</li></ul>
14 de mayo de 2013	<ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de reclamaciones.</li><li>• Proclamación definitiva de los miembros electos de la Junta de Facultad.</li></ul>

En Madrid, a 4 de marzo de 2013. El Rector, Juan A. Gimeno Ullastres

## 2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSEP ARNAU FIGUEROLA**, por jubilación, como Director en funciones del Centro Asociado de la UNED en Girona, con efectos de 21 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de febrero de 2013. **EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA SONIA CALAZA LÓPEZ**, por conclusión del mandato de la Decana que le designó, como Vicedecana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. **EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA INMACULADA LÓPEZ-BARAJAS PEREA**, por conclusión del mandato de la Decana que le designó, como Vicedecana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. **EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LAURA OSTOS PALACIOS**, por conclusión del mandato de la Decana que le designó, como Vicedecana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. **EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI**, por conclusión del mandato de la Decana que le designó, como Vicedecano Primero de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. **EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MIGUEL GÓMEZ JENE**, por conclusión del mandato de la Decana que le designó, como Vicedecano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. **EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON PABLO LUIS DE DIEGO ÁNGELES**, por conclusión del mandato de la Decana que le designó, como Vicedecano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. **EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARTA GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO**, por conclusión del mandato de la Decana que le designó, como

Secretaria de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA SALVADOR MARTÍNEZ**, por conclusión del mandato de la Decana que lo designó, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTILLA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario Adjunto de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA INMACULADA LÓPEZ-BARAJAS PEREA**, por conclusión del mandato de la Decana que le designó, como Coordinadora del Título de Grado en Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARIANO JORGE MELENDO PARDOS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Derecho Político de la Facultad de Derecho de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA MAGDALENA GARCÍA LORENZO**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 26 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA SOCORRO CORAL CALVO BRUZOS**, por amortización del puesto, como Coordinadora del Curso de Nivelación de conocimientos de ATS del Vicerrectorado de Ordenación Académica de esta Universidad, con efectos de 1 de marzo de 2013, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de febrero de 2013. Juan A. Gimeno Ullastres.

### 3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Centro Asociado de la UNED en Girona, a **DOÑA MONTSERRAT PALMA MUÑOZ**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 22 de febrero de 2013.

**Madrid, 26 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

**Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de la citada Facultad a **DOÑA EVA MARÍA DOMÍNGUEZ PÉREZ**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

**Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de la citada Facultad a **DOÑA LAURA OSTOS PALACIOS**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

**Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA FÁTIMA YÁÑEZ VIVERO**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

**Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecana de la citada Facultad a **DOÑA SONIA CALAZA LÓPEZ**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

**Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho, vengo en nombrar Vicedecano de la citada Facultad a **DON PABLO LUIS DE DIEGO ÁNGELES**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

**Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo

en nombrar Secretario de la citada Facultad a **DON MARIANO JORGE MELENDO PARDOS**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **DON JUAN CARLOS MENÉNDEZ MATO**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sra. Decana de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Trabajo Social, a **DOÑA MARÍA ACRACIA NÚÑEZ MARTÍNEZ**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano de Facultad, con efectos de 1 de marzo de 2013.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON FRANCISCO JAVIER GARCÍA CASTILLA**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

Madrid, 22 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON DIDAC LLORENS CUBEDO**, con efectos de 1 de marzo de 2013.

Madrid, 26 de febrero de 2013. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

### 4.- Convocatoria de Ayudas Financieras para Movilidad Docente LLP-Erasmus. Curso 2012/2013

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación

#### Plazo de presentación de solicitudes:

- Desde el día 4 de marzo hasta el 25 de marzo de 2013.

#### Plazo para la ejecución de los proyectos seleccionados:

- Desde el día 8 de abril hasta el día 1 de julio de 2013.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación convoca:

- **5 ayudas financieras de Movilidad Docente** en el marco del Programa LLP-ERASMUS para impartir al menos cinco horas lectivas en universidades donde tengan firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus.

- **2 ayudas financieras de Movilidad Docente** en el marco del Programa LLP-ERASMUS para organizar la movilidad de los estudiantes con universidades donde tenga firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus, o bien para establecer nuevos Acuerdos Bilaterales de movilidad.

Esta convocatoria recoge los criterios para la participación en la movilidad siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para este Programa.

#### OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA IMPARTIR DOCENCIA

- Se pretende potenciar estancias de corta duración de profesores (máximo 5 días hábiles) con Instituciones europeas con las que se tenga firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus, para la impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficial en la Universidad de acogida, con el objetivo de fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Las instituciones socias deben acordar con anterioridad a las estancias docentes el programa de estudios que seguirá el profesor visitante.

#### OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD

- Fomentar la movilidad de estudiantes y de personal docente a través de la firma de acuerdos bilaterales Erasmus en áreas de estudio que no hayan participado en la Convocatoria anual Erasmus y que contribuyan al aumento en el número de plazas ofertadas en las Facultades/ ETSI de la UNED.
- Fomentar la movilidad de estudiantes y de personal docente a través de la firma de nuevos Acuerdos Bilaterales en áreas de estudio que ya participan en la Convocatoria anual Erasmus, y que contribuyan al aumento en el número de plazas ofertadas en las Facultades/ ETSI de la UNED.

#### CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Docentes que vayan a impartir docencia en instituciones con las que tengan firmado un Acuerdo Bilateral Erasmus.
- Docentes que vayan a firmar nuevos Acuerdos Bilaterales Erasmus.
- Docentes que participan en la coordinación de intercambio de estudiantes en el marco de Erasmus y que se desplazan por primera vez a otro país comunitario en el marco de este programa.
- Se financiarán exclusivamente actividades en instituciones extranjeras que tengan lugar desde **el día 8 de abril hasta el día 1 de julio de 2013**.
- No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por los que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.
- El personal docente podrá realizar las estancias sólo con instituciones de Educación Superior que tengan firmada una Carta Universitaria Erasmus.

#### DURACIÓN

- **Movilidad para impartir docencia:** máximo **cinco días lectivos**. No se establece una duración mínima de esta actividad, pero es obligatorio impartir al menos cinco horas lectivas.
- **Movilidad para la organización de la movilidad:** **cuatro días lectivos**.

Se deben justificar los **días completos** de estancia bien sean para impartir docencia o para la organización de la movilidad.

#### CONDICIONES ECONÓMICAS

La ayuda se desglosa en los siguientes conceptos: gastos de viaje, alojamiento y manutención que se abonará en función de los días justificados.



La contribución máxima de los fondos concedidos a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos (OAPEE) se distribuirá teniendo en cuenta los días justificados de estancia: 120€ por día completo de estancia (siempre que esos días sean lectivos). Por tanto la ayuda máxima para impartir docencia será de 600€ y la de organización de la movilidad de 480 €.

No se podrán abonar dietas los días de viaje si no son días lectivos.

En casos debidamente justificados, el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, aportará una bolsa de viaje complementaria de hasta un máximo de 200€ para cubrir aquellos gastos que no se hayan podido subvencionar con los fondos OAPEE.

#### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (Anexo I), se presentará a través del **Registro General** a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas.

En el sobre de envío deberá indicarse: Convocatoria de Movilidad Docente Erasmus - Área de Movilidad Internacional - Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta.

Plazo de presentación de solicitudes: **desde el día 4 de marzo hasta el 25 de marzo de 2013.**

#### COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas y estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Aguado Odina-Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación.

Vicepresidente:

- D. Fernando Monge Martínez -Vicerrector Adjunto de Relaciones Internacionales.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Lola Díaz González-Blanco (Directora de Relaciones Internacionales e Institucionales).
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Alburquerque Avilés (Jefe de Servicio de Relaciones Institucionales y Centros en el Exterior).

Secretaria:

- D<sup>a</sup>. Encarna Valero Ibáñez (Técnico de Relaciones Internacionales del Área de Movilidad).

La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en el BICI de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Durante un plazo de diez días, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva para la adjudicación de la ayuda.

En Madrid, a 26 de febrero de 2013. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN.Fdo.:  
M<sup>a</sup> Teresa Aguado Odina

## VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

### 5.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el **día 27 de febrero de 2013**

#### COLECCIÓN TEMÁTICA

##### CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **0102030CT03A01 COOPERACIÓN POLICIAL ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL ESPACIO SCHENGEN: SISTEMA DE INFORMACIÓN SCHENGEN II. EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS EN ESPAÑA. COMETIDOS DE LA GUARDIA CIVIL.**  
Herrero soriano, Rubén  
Rodríguez Prado, Emilio  
PVP: 12,00 €
- **0102032CT21A01 JUEGOS JURÍDICOS. TEORÍA DEL DERECHO Nº 2**  
Gayo Santa Cecilia, M<sup>a</sup> Eugenia  
Cristóbal de Gragorio, Josu  
PVP: 5,00 €

#### GRADO

- **6103309GR01A01 OPERACIONES UNITARIAS Y REACTORES QUÍMICOS**  
Muñoz Andrés, Vicenta  
Maroto Valiente, Ángel  
PVP: 28,92 €
- **6701418GR01A01 LA CIVILIZACIÓN ROMANA**  
Fernández Uriel, Pilar  
Mañas Romero, Irene  
PVP: 20,49 €
- **6802409GR01A01 ALIMENTACIÓN DE CARGAS CRÍTICAS Y CALIDAD DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA**  
Carpio, José  
Míguez, Juan Vicente  
Guirado, Rafael  
Valle-Inclán, José Luis del  
PVP: 28,18 €
- **6802412GR01A01 REDES DE COMUNICACIONES INDUSTRIALES**  
Oliva Alonso, Nuria (Coordinadora)  
PVP: 27,22 €

#### REVISTA

- **0170090RE01A22 SIGNA Nº22, 2013**  
PVP: 9,61 €

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

### 6.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. David ABRIL HERVÁS**  
TESIS: "EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA ACTIVA. REFLEXIONES Y PROPUESTAS A PARTIR DE HISTORIAS DE VIDA"  
DIRECTOR/A: D.ª Mª Teresa AGUADO ODINA  
DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I FACULTAD/  
ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 22/febrero/2013  
FIN DEPÓSITO: 11/marzo/2013
- **AUTOR/A: D. José Daniel BARRETO GONZÁLEZ**  
TESIS: "RELIGIÓN Y POLÍTICA EN FRANZ ROSENZWEIG"  
DIRECTOR/A: D. D. Manuel-Reyes MATE RUPÉREZ  
CODIRECTOR/A: D. Manuel FRAIJÓ NIETO  
DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política  
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía  
INICIO DEPÓSITO: 22/febrero/2013  
FIN DEPÓSITO: 11/marzo/2013
- **AUTOR/A: D.ª Cristina de la PEÑA ÁLVAREZ**  
TESIS: "ESCOLARES DISLÉXICOS DE PRIMARIA. ANÁLISIS DE LA INTELIGENCIA VERBAL Y DE LA MEMORIA VERBAL"  
DIRECTOR/A: D. José QUINTANAL DÍAZ  
DEPARTAMENTO: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación (MIDE I)  
FACULTAD/ESCUELA: Educación  
INICIO DEPÓSITO: 27/febrero/2013  
FIN DEPÓSITO: 15/marzo/2013
- **AUTOR/A: D. Iván SÁNCHEZ MORENO**  
TESIS: "LA MELODÍA INTERRUMPIDA: ANÁLISIS HISTÓRICO-GENEALÓGICO DE LOS FUNDAMENTOS MEDIACIONALES EN PSICOLOGÍA DE LA MÚSICA (1854-1938)"  
DIRECTOR/A: D. Jorge CASTRO TEJERINA  
CODIRECTOR/A: D. Florentino BLANCO TREJO  
DEPARTAMENTO: Psicología Básica I  
FACULTAD/ESCUELA: Psicología  
INICIO DEPÓSITO: 28/febrero/2013  
FIN DEPÓSITO: 16/marzo/2013

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## SECRETARÍA GENERAL

- 7.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio-2013

### Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

#### 1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS. SEGUNDAS PRUEBAS PRESENCIALES DE JUNIO 2013.

**1.1.-** Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen voluntariamente formar parte de los mismos.

**1.2.-** Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes. Cuando algún suplente sea requerido para una sustitución y ésta no pueda llevarse a cabo por cualquier motivo (enfermedad, etc.), la Facultad o Escuela decidirá si contabiliza o no como “salida” esta situación.

**1.3.-** Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del 4 al 8 de marzo (se adjunta modelo).(\*)

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día 11 de marzo, la relación y las solicitudes de los profesores que voluntariamente se hayan inscrito.

**1.4.-** La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

**1.5.-** El sorteo se realizará el 13 de marzo a las 10:00 horas en el Salón de Actos, del Edificio de Humanidades.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de “suplente” mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** (se adjunta modelo) en otro profesor. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

**1.6.-** Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado durante el plazo de *2 días hábiles (hasta el 15 de marzo)*, transcurridos los cuales, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

En cualquier caso del resultado del sorteo serán informados los Secretarios de las diferentes Facultades y Escuelas.

**1.7.-** UNAVEZ REALIZADO EL SORTEO Y ACEPTADAS LAS PLAZAS POR LOS INTERESADOS, ESTOS SÓLO PODRÁN RENUNCIAR A FORMAR PARTE DE LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS POR ALGUNA DE LAS CAUSAS INDICADAS EN EL REGLAMENTO DE PRUEBAS PRESENCIALES.

**1.8.-** TANTO LOS LUGARES DE EXAMEN, COMO LAS PLAZAS EN CADA UNO DE LOS TRIBUNALES, PUEDEN SUFRIR CAMBIOS DEBIDO A LOS TRASLADOS DE LOS INTERNOS. Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con

un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

## 2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	1
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	1
ALMERÍA	EL ACEBUCHE (ALMERÍA)	1
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	1
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	1
EL DUESO	SANTOÑA (CANTABRIA)	1
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	1
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	2
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	3
MADRID VII	ESTREMEIRA	3
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	1
PALMAS, LAS	TAFIRA ALTA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	2

SEVILLA	SEVILLA	1
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	1
TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIAII(CUMPLIMIENTO)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIAIII (PREVENTIVOS)	PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	1
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	1
SUPLENTES		5

**2.2.-** Los exámenes en los Tribunales nacionales se realizarán los días: 28, 29 y 30 de mayo de 2013.

(\*) Con el fin de tramitar los permisos correspondientes, cada profesor deberá aportar una fotocopia del **D.N.I.**, **por cada solicitud o delegación**, en el momento del resultado de los sorteos.

Los impresos de inscripción para el sorteo y de delegación para el sorteo se pueden obtener en la siguiente dirección: <http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130304/20-0sumario.htm>

## FACULTAD DE DERECHO

8.- Soluciones a los test de la asignatura "Teoría del Estado Constitucional". 2ª Semana (Nacional y Unión Europea)

Dpto. de Derecho Constitucional

PREGUNTA	RESPUESTA
1.	c
2.	c
3.	b
4.	a
5.	a
6.	b
7.	b
8.	c
9.	d
10.	d
11.	a
12.	c
13.	a
14.	d
15.	b
16.	a
17.	a
18.	a
19.	c
20.	a

9.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas del Departamento de Derecho Romano. Cambio de teléfono de guardia

Dpto. de Derecho Romano

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas del Departamento de Derecho Romano que son las siguientes:

- Fundamentos clásicos de la Democracia y de la Administración (cód. 66901012)  
Grado en Derecho y Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas
- Derecho Romano (cód. 66021067)  
Grado en Derecho

- Sistema Contractual Romano (cód. 01519482)  
Plan 2000 (en extinción)
- Nociones Jurídicas Básicas (cód. 00001198)
- Nociones Jurídicas Básicas (cód. 00002192)(Prueba Libre)  
Curso de Acceso de Mayores de 25 años

Que a partir de esta publicación el teléfono de Guardia de los Profesores del Departamento es el 91 398 7908.

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

- 10.- Comunicado a los estudiantes y tutores de la asignatura de "Educación Comparada" del Grado de Pedagogía. Bibliografía de la asignatura

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes y tutores de la asignatura de "**Educación Comparada**" (cód. 63023077 ) del Grado de Pedagogía que los textos obligatorios de estudio para el examen de la asignatura son los siguientes:

- GARCÍA GARRIDO, J.L.; GARCÍA RUIZ, M.J. y GAVARI STARKIE, E. (2012): **La Educación Comparada en tiempos de globalización**. Madrid, UNED
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (2005): **Sistemas educativos de hoy**. Madrid, Ediciones Académicas.

No entra para la asignatura el libro de GARCÍA GARRIDO, J.L. y GARCÍA RUIZ, M.J. (2005): *Temas Candentes de la educación en el siglo XXI*. Madrid, Ediasa.

- 11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Didácticas Específicas de las Áreas Curriculares I" de la Licenciatura de Pedagogía (a extinguir)

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Didácticas Específicas de las Áreas Curriculares I**", (cód. 01489291) que los profesores de esta asignatura son los siguientes:

- **Prof. Dra. D.ª Pilar Lago Castro**, del Dpto. de Didácticas Específicas, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
- **Prof. D. Mario Gómez del Estal Villarino**, del mismo Departamento.

La coordinadora de la asignatura es la Dra. D.ª Pilar Lago Castro



## CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

12.- Soluciones a los test de la asignatura "Lengua Española del Curso de Acceso". Febrero 2013

Dpto. de Lengua Española y Lingüística General

A	B	C	D	E	F	G
1. c	1. d	1. c	1. d	1. d	1. b	1. d
2. d	2. c	2. d	2. c	2. d	2. c	2. d
3. c	3. d	3. c	3. c	3. c	3. b	3. d
4. c	4. d	4. c	4. c	4. a	4. b	4. d
5. c	5. d	5. c	5. a	5. a	5. d	5. c
6. d	6. c	6. d	6. d	6. d	6. d	6. d
7. d	7. c	7. d	7. d	7. b	7. b	7. c
8. d	8. c	8. d	8. d	8. a	8. b	8. c
9. -	9. -	9. -	9. d	9. c	9. d	9. c
10. a	10. a	10. b	10. c	10. c	10. a	10. a
11. a	11. a	11. b	11. d	11. a	11. d	11. a
12. a	12. a	12. b	12. c	12. c	12. b	12. a
13. a	13. a	13. b	13. a	13. a	13. c	13. a
14. a	14. a	14. b	14. a	14. a	14. c	14. a
15. b	15. b	15. a	15. c	15. a	15. c	15. b
16. b	16. b	16. a	16. c	16. c	16. b	16. b
17. b	17. b	17. a	17. c	17. b	17. c	17. b
18. a	18. a	18. b	18. d	18. d	18. a	18. a
19. a	19. a	19. b	19. c	19. d	19. c	19. a
20. a	20. a	20. b	20. c	20. d	20. c	20. c
21. a	21. a	21. b	21. a	21. b	21. c	21. a
22. a	22. a	22. b	22. d	22. d	22. b	22. a
23. d	23. c	23. d	23. a	23. d	23. c	23. d
24. a	24. a	24. b	24. c	24. c	24. c	24. a
25. c	25. d	25. c	25. c	25. d	25. d	25. a

**NOTA.** Se anula la pregunta 9 de los modelos A-B-C (se dan como válidas todas las opciones).

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. David Lois García. Modificación del horario de guardia

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el Profesor **D. David Lois García**, que son las siguientes

- **Practicum** (Grado Psicología)
- **Psicología de los grupos** (Grado Psicología)

que a partir de esta publicación su horario de guardia pasará a ser el siguiente:

- Martes de 10:00 h. a 14:00 h.
- Jueves de 10:00 h. a 14:00 h. y de 16:00 h. a 20:00 h.

## CENTROS ASOCIADOS

14.- XII Curso de Lengua y Cultura Española para Estudiantes Japoneses (2013)

Centro Asociado de La Rioja

Con relación a la noticia del **XII Curso de Lengua y Cultura Española para Estudiantes Japoneses (2013)**, publicado en el BICI nº 18, de fecha 18 de febrero de 2013, se comunica a la comunidad universitaria que el folleto con toda la información sobre el curso se puede encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2012-2013/130304/20-0sumario.htm>

## CONVOCATORIAS

15.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central de Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el número 91 398 75 18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9 a 14 horas y de 16 a 18 horas en la Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos tus dudas a través del formulario on line que encontrarás en nuestra página web.

▼ BECAS DE "LA CAIXA" PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, con la voluntad de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano existente en todo su ámbito de actuación y convencida de la importancia del progreso científico, la investigación, la movilidad y la cualificación profesional para el desarrollo de la sociedad, convoca un programa de becas para jóvenes investigadores que se propongan alcanzar el grado de doctor/-a en cualquier universidad de España.

La Fundación "la Caixa" convoca 25 becas para cursar estudios oficiales de doctorado que culminen con la lectura de una tesis doctoral en una universidad española.

**Requisitos de los solicitantes:** Los solicitantes deben tener la nacionalidad española. Pueden presentar solicitud las personas que cumplan los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado de acuerdo con la normativa vigente, o que prevean cumplirlos el septiembre de 2013, siempre y cuando no hayan sido matriculados anteriormente en estudios de doctorado.

A todos los efectos, para acceder al doctorado es necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario.

**Dotación económica:** La dotación total es de 113.500 euros para cuatro años de duración máxima. Esta cantidad incluye la remuneración del becario, las cuotas a la Seguridad Social en las que la universidad tenga que incurrir y una dotación adicional, cada año, para gastos complementarios como: el importe de la matrícula, complementos de formación, libros, programas informáticos, suscripciones, inscripción a ponencias o viajes y seguros.

El importe de la beca se abonará directamente a la universidad, que deberá destinar íntegramente la cantidad recibida a sufragar la retribución del becario y las cuotas a la Seguridad Social que se deriven.

La relación contractual entre el becario y la universidad deberá ajustarse a la legislación que, en cada momento, regule la situación jurídica de los doctorandos en su formación como investigadores.

La Fundación "la Caixa" firmará con la universidad de destino del becario un convenio en que se establecerá, entre otros aspectos, el importe anual destinado a financiar la beca, que será el siguiente para cada uno de los cuatro años:

- Primer año: 26.000 euros.
- Segundo año: 27.000 euros.
- Tercer año: 29.000 euros.
- Cuarto año: 31.500 euros

**Plazo de presentación:** hasta el 16 de abril de 2013

**Más información:** [http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/doctoradoenespana\\_es.html](http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/doctoradoenespana_es.html)  
[http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Becas/espana2013\\_es.pdf](http://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/Estaticos/pdf/Becas/espana2013_es.pdf)

▼ BECAS FUNDACIÓN ROMANILLOS

El Patronato de la Fundación Romanillos convoca anualmente becas para estudiantes con pocos recursos para realizar estudios en el curso 2013-2014 en cualquier centro público o privado de España, preferentemente de Madrid.

Requisitos:

Titulación superior, nacionalidad española, y haber solicitado la admisión en un programa master internacional de reconocido prestigio.

Dotación Económica:

El importe total destinado a las becas es de 400.000 euros. La renta familiar de los solicitantes no podrá exceder para el curso 2013-2014 de:

- Familia de 1 miembro 11.460 euros.
- Familia de 2 miembros 18.747 euros.
- Familia de 3 miembros 24.572 euros.
- Familia de 4 miembros 29.081 euros.
- Familia de 5 miembros 33.089 euros.
- Familia de 6 miembros 36.788 euros.
- Familia de 7 miembros 40.363 euros.
- Familia de 8 miembros 43.976 euros.

A partir del octavo miembro, se sumarán 3.527 euros por cada nuevo miembro. No se concederán becas para realizar estudios de postgrado, como norma general, excepto a quienes cursaron estudios de primer y segundo ciclo con ayuda de esta Fundación y lo merezcan a juicio del Patronato.

La cuantía por beca será la que se solicite por o para el becario, sin más limitaciones que las que este Patronato estime oportunas, previo estudio de las circunstancias económico-familiares y del expediente académico de los solicitantes. Se valorará la simultaneidad de los estudios con el trabajo.

A principios del mes de julio de 2013 quedará confeccionada la relación de aspirantes provisionalmente admitidos. Se notificará, exclusivamente a los admitidos provisionales, por correo electrónico o postal, según la información facilitada por el solicitante, requiriendo la documentación pertinente

El Patronato de la Fundación, una vez estudiada la documentación requerida, aprobará la relación definitiva de becarios. Se notificará exclusivamente a los seleccionados.

**Plazo de presentación:** El plazo para presentar las solicitudes se abre el 1 de marzo y finaliza el 5 de abril.

**Amplía información:** [http://www.fundacionromanillos.es/Becas\\_Bases13-14.pdf](http://www.fundacionromanillos.es/Becas_Bases13-14.pdf)

**Solicitudes:** a cumplimentar en [www.fundacionromanillos.es](http://www.fundacionromanillos.es)

**Datos de contacto:** Calle Goya nº 53, 1º. 28001 Madrid. España • [info@fundacionromanillos.es](mailto:info@fundacionromanillos.es) • 91 575 54 12

▼ BECAS PARA ESTUDIOS DE GRADO, POSTGRADO O INVESTIGACIÓN EN LA REPÚBLICA ESLOVACA.

El programa nacional de becas va destinado al apoyo de la movilidad de los estudiantes universitarios, estudiantes de doctorado, profesores universitarios.etc

**Lugar de disfrute:** República Eslovaca

**Requisitos:** Ciudadanos de estos miembros de la Unión Europea. Estudiantes universitarios de segundo grado.

**Dotación económica:**

- Estudiantes universitarios:280euros
- Estudiantes de doctorado:470 euros Consultar.

**Plazo de presentación:** Del 13/2/2013 al 31/10/2013

**Amplia información:** <http://www.injuve.es/convocatorias/becas/becas-para-estudios-de-grado-postgrado-o-investigacion-en-la-republica-eslovaca>

16.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación

1.- VACANTES

▼ TÉCNICO SENIOR EN PROYECTOS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN

Asesorar al personal investigador de la Universidad de Barcelona (UB), controlar y administrar financieramente la evolución de los proyectos europeos y realizar los informes financieros y sus auditorías correspondientes, en colaboración directa con el Responsable de la oficina y con los parámetros establecidos por la normativa de la Comisión Europea.

Más información: [borsadetreball@fbg.ub.es](mailto:borsadetreball@fbg.ub.es)

Plazo: 15 de marzo de 2013.

2.- CONVOCATORIA INTERNACIONALES

▼ 6ª CONVOCATORIA DEL PROGRAMA AAL

**Características básicas de la convocatoria:**

- Tema: ICT-based Solutions for Supporting Occupation in Life of Older Adults,

**Presupuesto:** 1-7 M € por proyecto; la cantidad máxima financiable por el AAL JP es 3 M €

**Consorcio:** 3-10 socios de al menos 3 organizaciones independientes de al menos 3 AAL Partner States

**Duración del proyecto:** 12- 36 meses

**Financiación:** El compromiso de financiación de España están disponibles en la guía del solicitante.

**Guía del solicitante:** [http://www.aal-europe.eu/wpcontent/uploads/2013/01/Guide\\_for\\_Applicants\\_20130131.pdf](http://www.aal-europe.eu/wpcontent/uploads/2013/01/Guide_for_Applicants_20130131.pdf)

**Más información:** <http://www.aal-europe.eu/get-involved/calls/call-6-supporting-occupation-in-life-for-older-adults/>

**Plazo:** 30 de abril de 2013.

3.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN METROLOGÍA

Ocho becas distribuidas de la siguiente manera:

- a) Seis becas para la especialización en Metrología, al objeto de contribuir a la formación de Licenciados en Ciencias Físicas, Químicas, Exactas, Bioquímica o Ingenieros. Su actividad formativa se desarrollará en las divisiones Científica y de Metrología Legal.
- b) Una beca para la especialización en Metrología, al objeto de contribuir a la formación de Licenciados en Ciencias Físicas, Químicas, Exactas, Bioquímica, Ambientales o Ingenieros. Dicha actividad formativa se desarrollará en el servicio de Calidad del Centro.
- c) Una beca para la especialización en Metrología, al objeto de contribuir a la formación de Licenciados en Traducción e Interpretación (Inglés y francés).

**Duración:** un año, prorrogable hasta tres.

**Dotación:** 18.000 euros brutos al año para graduados superiores, y 15.000 euros brutos al año para graduados medios.

**Plazo:** 17 de marzo de 2013.

**Convocatoria completa:** <http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/25/pdfs/BOE-A-2013-2105.pdf>

#### 4.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

##### ▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN FUNDACIÓN ALONSO MARTÍN ESCUDERO

La Fundación Alfonso Martín Escudero convoca 50 becas para realizar trabajos de investigación en universidades o centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:

- Agricultura y ganadería
- Ciencias del mar
- Ciencias de la salud
- Tecnologías de alimentos

**Dotación:**

- a) Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.
- b) Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.
- c) Asignación mensual entre 1.900 y 2.700 euros, según el país de destino

**Plazo:** 30 de abril de 2013.

**Convocatoria completa:** <http://www.fundame.org>

## BOE

### 17.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

#### **CORTES GENERALES**

Empleo. Medidas urgentes. Resolución de 14 de febrero de 2013, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se proroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/21/pdfs/BOE-A-2013-1919.pdf>

BOE 21/02/2013

#### **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Títulos académicos. Resolución de 8 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de enero de 2013, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/21/pdfs/BOE-A-2013-1921.pdf>

BOE 21/02/2013

#### **UNIVERSIDADES**

**Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 13 de febrero de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la**

**Resolución Rectoral, de fecha 14 de enero de 2013, recaída en el Expediente Disciplinario incoado a doña María de los Ángeles Landa Martínez de Icaya.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/21/pdfs/BOE-B-2013-7022.pdf>

BOE 21/02/2013

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

18.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 5 AL 11 DE MARZO DE 2013

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf>

Se ha inaugurado una nueva sección en YouTube "UNEDradio", en la que se publican los programas de Radio de la UNED.

<http://www.youtube.com/user/UNEDradio>

### PROGRAMACIÓN DE TV

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf#PAGE=2>

- La mediación. Un instrumento de conciliación
- NOTICIAS: Foro virtual Cambio Modelo Productivo
- NOTICIAS: Enseñar a emprender
- SERIE: MADRI+D
- NOTICIAS: Universalizar la educación en Iberoamérica
- NOTICIAS: Espacio, tiempo y forma: Homenaje al profesor Federico Lara Peinado
- CLÁSICOS UNED: Mujeres en las estrellas V. El Grantecan

### PROGRAMACIÓN DE RADIO

#### EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf#PAGE=5>

- Caminos de ida y vuelta: ¿Qué está pasando en el África subsahariana?
- Heliotropo: Track Dogs presenta Dust Devil.

#### EN RADIO 5 (marzo)

- Respuestas de la Ciencia  
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf#PAGE=6>
- Preguntas a la Historia  
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf#PAGE=7>

#### EN RADIO 3

- "Sin distancias"  
<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf#PAGE=8>

### PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA "Caballero Bonald"

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf#PAGE=11>

- Poesía española contemporánea III. El grupo poético del 50. Caballero Bonald.
- Caballero Bonald en el Club de Lectura de la UNED.
- José de Espronceda. Poeta y militante.
- Machado. Caminos del Pensamiento.
- Antonio Machado. Soñando Caminos (I).
- Antonio Machado. Soñando Caminos (II).
- El Grupo poético del 50: Caballero Bonald.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2013/20130305-20130311.pdf#PAGE=12>

**EN DIRECTO: Del 4 al 6 de marzo de 2013. De 16:00 a 20:00 h.**

- Los Derechos Humanos en una Europa en crisis  
Centro Asociado de Gijón  
[http://www.intecca.uned.es/portavip/directos.php?ID\\_Grabacion=52522&ID\\_Sala=74376](http://www.intecca.uned.es/portavip/directos.php?ID_Grabacion=52522&ID_Sala=74376)

**EN DIFERIDO**

- El voluntariado y sus diversas formas  
Centro Asociado de Calatayud  
[http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID\\_Grabacion=74024&ID\\_Sala=3&hashData=25bcf5733c742f092463c7d681b79794&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEGs](http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=74024&ID_Sala=3&hashData=25bcf5733c742f092463c7d681b79794&paramsToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEGs)

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado. [cemav@adm.uned.es](mailto:cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, llamar al teléfono "Soporte Informático Estudiantes 91 398 88 01. Horario: de 9 a 19 h. de lunes a viernes (excepto festivos nacionales)" o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)